

**PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS**  
**PARTE DE PRENSA N° 367/20**  
**Rivera, 28 de diciembre del 2020.**

**AVISO:**

La Jefatura de Policía de Rivera pone en conocimiento que a partir del 15 de noviembre de cada año y hasta la segunda quincena de abril del siguiente año queda prohibida la realización de fuegos y quemas de cualquier tipo al aire libre en todo el territorio nacional. De esta forma se exhorta a la población a su cumplimiento y evite sanciones. "Prevenir es beneficio para todos". Decreto N° 436/07 – plan general de acción para la prevención, alerta y respuesta de Incendios Forestales.

**AVISO:**

LA JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA INFORMA A LA POBLACIÓN QUE DESDE EL DÍA 21 DE LOS CORRIENTES SE ENCUENTRA VIGENTE LA REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 38 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL CUAL LIMITA TRANSITORIAMENTE EL DERECHO A REUNIÓN. “SUSPÉNDESE LAS AGLOMERACIONES DE PERSONAS QUE GENEREN UN NOTORIO RIESGO SANITARIO POR EL PLAZO DE 60 DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY, ENTENDIÉNDOSE COMO TALES, LA CONCENTRACIÓN, PERMANENCIA O CIRCULACIÓN DE PERSONAS EN ESPACIOS PÚBLICOS O PRIVADOS DE USO PÚBLICO EN LAS QUE NO SE RESPETEN LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL SANITARIO NI SE UTILICEN LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS, TALES COMO TAPA BOCAS, MASCARILLAS, PROTECTORES FACIALES Y OTROS ELEMENTOS DE SIMILARES NATURALEZA, SEGÚN EL CASO, DESTINADOS A REDUCIR LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS”. EL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR FACULTA A PROCEDER DENTRO DE LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD NO DISCRIMINACIÓN Y RAZONABILIDAD, ADVIRTIENDO E INSTANDO A DESISTIR DE SU ACTITUD A TRAVÉS DE APERCIBIMIENTO, OBSERVACIÓN Y MULTAS SIN PERJUICIO DEL QUE EL NO CUMPLIMIENTO DE LA EXHORTACIÓN PUEDAN INCURRIR EN UN DELITO DE DESACATO CON LAS ACCIONES PENALES QUE PUEDAN CORRESPONDER.

**HURTO.**

Del patio de una finca ubicada en calle Mr. Vera en barrio Pueblo Nuevo, **hurtaron una Rueda rodado 14, con rayos**, perteneciente a una Moto marca YUMBO, modelo GS. Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Unidad Investigativa Zona I.

**SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

“**POLITRAUMATIZADO LEVE**”, fue el diagnóstico médico para el conductor de una moto marca HONDA, modelo XRE 300, quien en la mañana de ayer en Boulevard Treinta y Tres Orientales y Agraciada, chocó con un auto marca LR, modelo DISC, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.

**SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

**"HERIDA CORTANTE EN MII IZQ. Y LACERACIONES SUPERFICIALES"**, fue el diagnóstico Médico para el conductor de una **Moto marca VINCE, modelo 20cc**; quien en la noche de ayer, en la intersección de calles **Dieciocho De Julio Y G. Alonso**; en la ciudad de Tranqueras; **chocó con una Camioneta marca VW, modelo Saveiro; conducida por un masculino que resultó ileso.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de Seccional Tercera.